

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5991 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental de la actividad taller de calderería cuyo titular es Mantenimientos Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. (MAESSA).

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a información pública por un plazo de treinta días computables a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el estudio de impacto ambiental presentado por Mantenimientos Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. (MAESSA), en el expediente LEUB 2008/00025 en el que se tramita la licencia de actividad de taller de calderería con emplazamiento en Calle Zagreb, 18 y 19, P.I. Cabezo Beaza de Cartagena, que al estar incluida en el punto 2.7 e) del Anexo 1 de la Ley 1/1995, 8 marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, está sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de determinar los extremos en que el citado Estudio deba ser completado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que cualquier persona física o jurídica, en el plazo indicado y en días y horas hábiles de oficina, pueda examinar el estudio de impacto ambiental en la Sección de Licencias de Actividad sita en quinta planta verde del Edificio Administrativo en c/ Sor Francisca Armendáriz, 6, C.P. 30202, Cartagena, y formular las alegaciones y observaciones que estime convenientes.

Concluido este trámite se emitirá por el órgano competente la Declaración de Impacto Ambiental donde se determinará la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo se fijarán las condiciones en que deba ejecutarse.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Cartagena, 3 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.